

El vocalismo radical de los verbos españoles: Problemas de interpretación

0. La estructura morfológica del verbo español no supone ninguna transformación radical de su antecesora latina, pese a los abundantes y a veces complejos cambios que han intervenido en su configuración. Ha habido numerosas variaciones debidas a los procesos generales de cambio fónico y a las interferencias analógicas; son distintos los elementos concretos: desinencias, etc. Pero los principios sobre los que se construye el sistema, los procedimientos de distinción y los mecanismos (abstractos) de formación son los mismos que en latín: la única diferencia es que adoptan formas «superficiales» muy diversas entre una lengua y otra. Así, las formas verbales se siguen organizando sobre un núcleo radical y un conjunto de elementos desinenciales (que, además, manifiestan en general los mismos morfemas, como categorías de contenido, que en latín); entre las distintas formas verbales (personas, tiempos, conjugaciones, etc.), no sólo entran en acción como medios distinguidores las desinencias, sino también variaciones en el núcleo radical: de ellas quizá sea la más compleja la que se da en la vocal del núcleo radical (habitualmente, en el léxico patrimonial, una sola: los demás casos se deben a prefijación (*atender*) o a prótesis (*esperar*). Nos hallamos, pues, ante lo que Coseriu ha denominado «diacronía del sistema en la sincronía del tipo»¹, lo cual no es sino una

(1) «Sincronía, diacronía y tipología», págs. 196-197 (incluido en *El hombre y su lenguaje*. Madrid, Gredos, 1977, págs. 186-200).

muestra más del hecho, bien conocido, de que las lenguas románicas continúan, salvo excepciones, el tipo lingüístico latino (variedad, a su vez, del tipo común indoeuropeo).

1. La alternativa vocálica en el verbo señalaba, en caso de existir, la oposición entre los temas de *inflectum* y *perfectum*, mediante diferencia de cantidad: *vēnio/vēni*, o de timbre y cantidad: *fācio/fēci*; a veces, la alternancia acompañaba a la reduplicación, en forma parecida a lo que ocurría entre verbo simple y derivado (*facere* → *inficere*): (*cādo/cecīdi*²). El español desarrolló y profundizó tal variación, aunque según pautas bastante distintas; y, sobre todo, generó un tipo de variación dentro de cada uno de los temas (el de presente y el de pretérito) desconocida para el latín. En principio, estas nuevas alternancias no parecen corresponder a diferencias correlativas de contenido, por lo que han sido estudiadas como productos de ciertos cambios fonéticos constitutivos del castellano (diptongación, metafonía, etc.) unidos a intrincados procesos analógicos: uno de los terrenos más apetecidos por la Gramática histórica tradicional, que, ciertamente, lo investigó con detenimiento³; resultó también interesante comprobar que ciertos cambios fonéticos, p. ej. la metafonía, se daban de forma peculiar en el verbo, lo que enriqueció la consideración de la estructura gramatical en el cambio fónico, no ya sólo como contexto «negativo» (impidiendo ciertos cambios), sino también «positivo» (generando sus propios modos de cambio).

1.1. De los verbos latinos que presentaban vocal distinta,

(2) La mejor exposición de estas cuestiones es la que ofrece A. Ernout, *Morphologie historique du latin*. Paris, Klincksieck, 1945 (págs. 179 y sigs.: «Le Verbe»).

(3) Y. Malkiel, «Diphthongization, monophthongization, metaphony. Studies in their interaction in the paradigm of the Old Spanish *-ir* verbs», *Language*, 42, 2, 1966, págs. 430-472 (espec. págs. 458-470); K. Togeby, «L'apophonie des verbes espagnols et portugais en *-ir*», *Romance Philology*, 26, 2, 1972, págs. 256-264; R. J. Penny, «Verb-class as a determiner of stem-vowel in the historical morphology of Spanish verbs», *Revue de Linguistique Romane*, 36, 1972, págs. 343-359; J. W. Harris, «Reconsideración de la diptongación, monoptongación y metafonía», en *Fonología generativa del español* (trad. de A. Verde), Barcelona, Planeta, 1975, págs. 357-372; Th. Montgomery, «Complementarity of Stem Vowels in the Spanish Second and Third Conjugations», *Romance Philology*, 29, 3, 1976, págs. 281-296; L. Mourin, «La fermeture en *i* et en *u* à la conjugaison espagnole en *-ir*», *Études J. Horrent*. Liège, 1980, págs. 771-777.

por cantidad o por timbre, en el *perfectum* (todos ellos «perfectos fuertes») sólo perviven en español sin haber regularizado su paradigma según los modelos «débiles» dos formas: *fēci* > *hice*, *vēni* > *vine*; también *vīdi* > *vid(e)* podría incluirse, pero los cambios fónicos han llevado a un pretérito aparentemente «regular» construido sobre una raíz monofonémica (/b/ frente a /be/ en el resto)⁴. En ambos verbos la metafonía por *-ī* de la 1.^a persona (general ya en época preliteraria) y la debida a la semiconsonante de las desinencias *-ieron*, *-iera*, etc. (y en la Edad Media también *-iemos*, *-iestes*: esta metafonía, sin embargo, no se fija hasta el Siglo de Oro) actuaron para extender la vocal cerrada a todo el paradigma del pretérito y tiempos afines, con lo que la oposición frente a la vocal radical del presente se intensificó. Hasta el s. XIII se conservó también la alternancia de *mīsi* > *mise* (frente a *mīttēre* > *meter*), *cīnxi* > *cinxe* (frente a *cīngere* > *ceñir*), *tīnxi* > *tinxe* (frente a *tīngere* > *teñir*), **fūxi* > *fuje* (frente a *fūgere* > *fo- ~ fu- ir*), *destrūxi* > *destruxe* (frente a *destrūere* > *destro- ~ destru- ir*).

En todos los demás casos la alternancia vocálica entre presente y pretérito es creación romance: a veces es la vocal latina que pervive en el tema de pretérito (se trata siempre de *ī* > *i*, *ū* > *u*), mientras que en el de presente entra en una nueva alternancia interna (así, *decir* (< *dīcere*) / *dije* (< *d'xi*), y en castellano medieval *reir* / *rise*, *escreuir* / *escrije*, *adozir* / *aduxe*); en otras ocasiones, a la actuación metafónica de *-ī* y posterior de *-ieron*, etc. debió unirse la analogía con los anteriores: sólo así se explica **quaesi* > *quise*, *stēti* > *estide* (med.), pues un cierre de *-ę-* en *-i-* por metafonía es anómalo en español en sílaba tónica: dificultad semejante es la sugerida por *pōsui* > *puse*, *pōtui* > *pude* (con *u* constante en las formas fuertes, y en alternancia con *o* ante *-ieron*, etc. en la época medieval)⁵. En los casos restantes la alternancia se de-

(4) Para la historia del pretérito de *ver*: Y. Malkiel, «Paradigmatic resistance to sound change. The Old Spanish preterite forms *vide*, *vido* against the background of the recession of primary *-d-*», *Language*, 36, 3, 1960, págs. 281-346 (en este punto interesan págs. 319-329).

(5) Podría pensarse en la acción combinada de *-w-* y de *-i-* (pero véase Malkiel, «Diphthongization...», p. 434, n. 9), o en tendencia independientemente

be a los cambios fónicos regulares: metafonía por \bar{i} , *-ieron* en * $\bar{p}r\bar{e}(n)$ si > *prise*, y metátesis de *w* y paso *au* > *o* en los medievales *ove*, *sope*, *cope*, *yogue*, *plogue*; la alternancia se extendió por analogía a *tove*, *estove*, *andove*, *sove*, (*a*)*trove*, *crove* (de *creer* y de *crecer*): puede observarse que la única vocal palatal utilizada para la alternancia era la cerrada *i*, por lo que cuando la evolución fonética llevó a *traer* / *trexe* la analogía creó *troxe*, o la vocal quedó inalterada (*traxe*); por su parte, la *-o-* se cerró en *-u-*, ya en la época clásica en parte por la acción de la semiconsonante de *-ieron*, etc., y en parte por la analogía ejercida por *pude* y *puse*: a ello habría que añadir el paralelismo con la otra vocal apofónica de los pretéritos fuertes, lo cual haría preferir la vocal cerrada también en el orden velar.

En los verbos con pretérito fuerte, pues, se desarrolló una alternancia vocálica, por la que aparecía una vocal cerrada como señal constante del pretérito en oposición al presente (y ello acompañado o no de otros rasgos distintivos). Desde la época clásica tal vocal es uniforme en todo el paradigma del pretérito: tal cosa no ocurría en la época medieval, en que se daba vacilación *e* ~ *i*, *o* ~ *u* ante *-ieron*, y también ante las desinencias con *-i-* (quizá por una disimilación paralela a la que veremos abajo); la uniformidad de esta vocal apofónica es precisamente un rasgo distintivo de los pretéritos fuertes, pues en los débiles sólo hay alternancia con vocal cerrada en la conjugación *-ir* (en cambio, en los fuertes no importa la conjugación), y la vocal cerrada alternante sólo se presenta en las formas con semiconsonante en la desinencia (*-ió*, *-ieron*, etc.). Es probable que esta generalización de la vocal cerrada, al menos en los verbos con radical palatal, se deba al hecho de que en los pretéritos fuertes no hay desinencia *-i-*, de 1.^a persona, y por tanto la disimilación que mantendría *sentiste*, etc. no tuvo aquí tanto apoyo; pero también en ellos faltaba la desinencia *-ió* responsable del cierre de *sintió*. En todo caso, el tipo de vocal única palatal para los pretéritos fuertes se impone a finales de la Edad Media, y arrastra consigo el cierre

motivada hacia la vocal cerrada en el pretérito; ¿pudo haber ya influencia analógica de *fuxe*?

de *ove*, etc. (curiosamente, todos los verbos donde se dio el paso *o* > *u* pertenecen a *-er*: los pretéritos fuertes de *-ir* con *-u-* (*fuxe*, *destruxe*) fueron sólo medievales, tenían *-ū-* en latín y habían pasado de *-ĕre* a *-ir*)⁶.

1.2. El pretérito débil castellano de los verbos en *-ir* desarrolló una variación vocálica interna, sólo consolidada a finales de la Edad Media, aunque de modo diverso según fuera la vocal radical palatal o velar. Así, los verbos con radical *-e-* (los *i* ... *ir* son invariables, según veremos) la cierran en *-i-* ante desinencia con diptongo (*sirvió*, *sirvieron*, etc.), y mantienen la *-e-* en los demás casos, donde, por coincidir con el hecho de que siga *-i-* temática o desinencial, podemos pensar en disimilación (*serviste*, *servimos*, etc.). Este fenómeno es completamente extraño al latín, pues en éste la apofonía en el *perfectum*, aparte de existir sólo en los fuertes, presentaba vocal única para él (el mismo tipo que presenta el castellano en los pretéritos fuertes con alternancia vocálica). Por su parte, los verbos con radical velar presentaban en la Edad Media una situación semejante: *dormi*, *dormiste* ... / *durmió*, *durmieron*..., *complí*, *compliste* ... / *cumplió*, *cumplieron*..., etc.; en general, estos verbos procedían de raíces latinas con *-ō-*, *-ō-*, *-ū-*, pues las que tenían *-ū-* y se mantuvieron patrimonialmente en español tenían pretérito fuerte: *fuxe*, o se habían asimilado al esquema «regular» de los *-er*: *rompí* (frente al latín *rūpi*), o no tenemos datos seguros de sus pretéritos, como ocurre con *luzir*, *sumir* o *ruir* (sólo de *su* ~ *so-* *mir* sabemos que tenía idéntico pretérito al reseñado más arriba). A finales de la Edad Media estos pretéritos generalizaron la *u* en toda posición: podría pensarse que la vocal cerrada, surgida por metafonía ante *-ió*, *-ieron*, etc., no se vio impedida en su extensión por ninguna disimilación ante *-i-*; por el contrario, R. J. Penny⁷ piensa en un proceso de «armonía vocálica» *o* ... *i* > *u* ... *i*, con claras correspondencias en el sistema nominal (*omi*^l(*l*)- *omilde*, *sotil*, *roydo* ... > *humilde*, *sutil*, *ruido*...). En todo caso, estos procesos fónicos han de matizarse, pues su actuación se limitó

(6) Excluimos, por supuesto, a *fui* (de *ser*, pero también de *ir*), que tiene una historia completamente aparte.

(7) «Verb-class...», p. 344 y n. 3.

a la conjugación *-ir*; en los verbos *-er*, en contextos idénticos, no se produjo ninguno de estos fenómenos, permaneciendo inalterada su vocal radical (*metió, corré*, etc.), que nunca es *-i-* ni *-u-*. Por último, no hay que olvidar que la generalización de *-u-* no se dio en *dormir* y *morir*, los únicos que conservaron el esquema con diptongo en las velares, como tampoco en *oir*, verbo anormalmente «regular» (de vocalismo invariable) para evitar su confluencia con *huir*; *po- ~ pu- drir* es el único residuo, vacilante, de la alternancia de *complir, cobrar*, etc.; tampoco cultismos recientes como *abolir* (y, con vocalismo palatal, *a-, trans- gredir*) alteran su vocal en ningún caso.

Esta alternancia vocálica del pretérito débil de los verbos en *-ir* no hace más que continuar la alternancia general existente en estos verbos (otra diferencia radical con la apofonía latina): por un lado, el cierre en *-i-* existe también en el gerundio (*sirviendo, sintiendo*) y en numerosas formas del tema de presente, dándose la circunstancia de que *-e-* sólo aparece si sigue *-i-*; por otro lado, la generalización de la *-u-* en los verbos *o ... ir* se dio, a fines del Medievo, en todas las formas del verbo, y no sólo en las de pretérito. Nos hallamos, pues, ante una alternancia propiamente romance, distinta de la latina (que ni siquiera existía en estos casos) tanto en su modo de producirse dentro del pretérito como en el hecho de no constituir marca distintiva de él, sino ser simplemente un capítulo más de las alternancias vocálicas desarrolladas en los verbos españoles con independencia del tema.

2. Estas alternancias se deben a la acción de cambios fónicos generales que han acabado por incrustarse en la estructura morfológica verbal formando paradigmas de flexión bastante estables. La analogía, al operar dentro de un mismo verbo o entre verbos distintos, modificó estos resultados, o los llevó a sectores donde no tendrían que haberse dado, de acuerdo con presupuestos exclusivamente de carácter fónico.

2.1. La más importante alteración es la que produjo la diptongación en los verbos cuyo radical latino contenía alguna de las vocales breves *-ĕ-*, *-ŏ-*, pues afectó a verbos de todas las

conjugaciones del español. En las formas rizotónicas, sólo existentes en el presente⁸, surgió un diptongo, *-ie-*, *-ue-*, que alterna con las formas arrizotónicas del resto del verbo, mantenedoras de la vocal *-e-*, *-o-* (la excepción viene dada por los verbos *-ir*, donde aparece *-i-*, *-u-* en algunas de estas formas arrizotónicas). Así, verbos como *cerrar*, *perder*, *rodar* y *volver* constituyen un bloque compacto dentro de la morfología española (las particularidades de *sentir* o *dormir* serán analizadas más abajo)⁹: el diptongo aparece en las tres personas del singular y en la tercera persona del plural de los dos presentes y en el imperativo singular.

Esta alternancia, perfectamente regularizada en el sistema, se vio afectada por dos procesos secundarios: en primer lugar, la restauración de la vocal simple (es decir, un hecho de «nivelación» analógica) a partir de las formas arrizotónicas, a veces por afán erudito de uniformidad (así, *tiempla*, *vieda*, *aniega*, etc. > *templa*, *veda*, *anega*: cfr. *defiendo* vs. *ofendo*), para evitar grupos incómodos (lo que quizá explique la desaparición de *trieme* o *entriega*) o una alternancia anómala (las monoptongaciones *ie* > *i*, *ue* > *e* fueron evitadas así en *prestar*, *probar*, o se crearon dos verbos: así, *afrentar* de *afrontar*, o se uniformó la vocal del monoptongo: según Malkiel, en *aprisicar* o *remilgar*¹⁰); pero también pudo extenderse el diptongo a todas las formas del verbo, lo que es menos frecuente, y debido en general a la presencia de un sustantivo o adjetivo primitivos con diptongo (p. ej. *diezmar*, *adiestrar*, *ahuecar*,

(8) Los casos de *-ě-*, *-ǫ-* en perfectos fuertes estuvieron sometidos, según vimos en § 1.1., a efectos diversos de metafonía: algún caso como *estiedo* (que llega al *Alexandre*) pronto cayó bajo la analogía de *estide*.

(9) Pueden verse relaciones de estos verbos, así como otros fenómenos anejos, en R. Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, 13ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1968, § 112 bis; V. García de Diego, *Gramática histórica española*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1970, págs. 237-240 y 242-243; R. A. E., *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1975, § 2.12.3 (págs. 275-289); Y. Malkiel, «Diphthongization...», págs. 432-433 y 452-454, y «Le nivellement morphologique comme point de départ d'une loi phonétique», *Mélanges... Jean Frappier*, II, 1970, págs. 701-735 (espec. págs. 711 y 717).

(10) Véanse sus numerosas incursiones en esta cuestión, contenidas en: «Le nivellement...», espec. págs. 713-714, 718 y 722-723; «Multi-conditioned sound change and the impact of morphology on phonology», *Language*, 52, 4, 1976, págs. 757-778 (espec. págs. 768-771), y «The Fluctuating Intensity of a 'Sound Law'», *Romance Philology*, 34, 1, 1980, págs. 48-63 (espec. 58-59).

etc.: todos ellos surgen en la época clásica o después). El otro proceso fue la extensión de la alternancia señalada a verbos que, por tener *-e-*, *-o-* procedentes de *ē-ĩ*, *ō-ũ*, no debían conocerla: en algunos casos la atracción es antigua (*piensa*, *siembra*, etc.), mientras que en otros se desarrolló en español clásico (*friega*, *riega*, etc.); esta «ampliación» analógica no parece estar motivada por otra razón que la proximidad formal entre los verbos en cuestión, sin que importen las relaciones significativas entre el modelo y sus imitadores¹¹.

Anómalo, pues, es *jugar* (<*iōcare*), que en la Edad Media pertenecía al tipo normal *ue / o*: tanto la explicación tradicional de simple vacilación en vocal átona, como la hipótesis de Corominas¹², según la cual el diptongo se extendió a las formas arrizotónicas (*juegando*, *juegaron* en la *Historia Troyana*) y monoptongó en *u* al quedar átono, chocan con el hecho de que se trataría en uno y otro caso de un comportamiento absolutamente único en el verbo castellano sin que parezca haber ninguna razón que lo justifique (el fenómeno reseñado por Corominas sólo está comprobado en leonés antiguo).

La presencia de *yod* (*o*, como quiere Malkiel, de alguna de las palatales / *ċ*, *š*, *ž*, *ŋ* /¹³) impide la presencia del diptongo en los verbos *-ar*, donde está *yod* pertenece a la raíz del verbo (*spōlio* > *despojo*, etc.), y en algún caso de *-er*, donde se formó por síncope de consonante (*cōlli(g)ere* > *coger*, *cōlli(g)o* > *cojo*, etc.). En los demás casos de *-er* se trata de la *yod* llamada «flexional» o «derivativa» por M. Pidal, surgida en la 1.^a persona del singular del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo a partir de la conversión general de hiatos en diptongos en latín tardío, con el consiguiente cierre vocálico cuando ello era preciso: *-eo*, *-eam...* > *-jo*, *-jam...* (conjugación latina *-ēre*), *-io*, *-iam...* > *-jo*, *-jam...* (uno de los grupos del lat. *-ĕre*). Esta *yod*, que sabemos desaparecía en latín tardío con frecuencia, no tuvo actuación de ningún ti-

(11) Cfr. Y. Malkiel, «Contrastive Patterns of Overextension of Diphthongs in Old Spanish», *Romance Philology*, 36, 1, 1982, págs. 18-27.

(12) *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, III, Madrid, Gredos, 1980, s. v. *juego*.

(13) «Old Spanish resistance to diphthongization, or previous vowel lengthening?», *Language*, 60, 1, 1984, págs. 70-114.

po ni sobre la consonante ni sobre la vocal en los verbos españoles en *-er*: *mōveo* > *muevo*, *sōleo* > *suelo*, etc. (no parece haber herederos de verbos *-ēre* con *-io* en este grupo). Son, por tanto, excepcionales los casos de *tēneo* > *tengo*, *tēneam* > *tenga*... (frente a *tēnes* > *tienes*, etc.) y *sēdeam*... > *se(y)a*... (frente a *sieya* del leonés, navarro y aragonés antiguos): ciertamente, el primero presenta analogía casi completa con el paradigma de *venir*, donde se presenta el mismo tipo de inflexión en el vocalismo; pero, como veremos, también *venir* es un verbo aislado dentro de su conjugación en lo que respecta al comportamiento de su vocal radical.

2.2. La alternancia entre vocal simple (formas arrizotónicas) y diptongo (formas rizotónicas) se cumple también en verbos de la conjugación *-ir*. Sin embargo, aquí encontramos dos peculiaridades: en primer lugar, este esquema sólo se da en verbos cuya vocal radical latina era *-ĕ-*, *-ō-*, sin que parezca haber casos de extensión analógica¹⁴; además, muchos verbos con estas vocales breves en latín no presentan el esquema con diptongo sino que han pasado al grupo de los que alternan *-i-* / *-e-* (así, *sirve*, *viste*, *sigue*, *pide*, *rinde*) o han generalizado *u* (*cubre*, *cumple*, *aburre*: esto, tras la alternancia medieval *-o-* / *-u-*). Por otro lado, en las dos formas arrizotónicas del presente de subjuntivo aparece vocal cerrada (*sintamos*, *durmamos*), vocal idéntica a la que hemos visto surgir ante todo caso de desinencia que contenga semiconsonante palatal (*sintiendo*, *durmió*, etc.); nuevamente vuelve a darse la circunstancia de que la vocal simple media sólo se presenta ante *-i-* (*servís*, *dormía*, etc.), todo lo cual nos hace pensar en las mismas motivaciones fónicas que pudieron llevar a la situación actual del pretérito de estos verbos.

Dentro, pues, de este modelo es imposible encajar el vocalismo de *venir*, anómalo en su conjugación: es cierto que la presencia de *-e-* en *vengo*, *venga*... podría explicarse por la inflexión producida por la *yod* de *vēñō*, *veniam*... (lo que no dejaría de ser excepcional, como veremos), pero en ningún

(14) Malkiel, «Diphthongization...», sólo cita *mieden* en *Alexandre* (ms. 0, 163 5d) y *miedan* en el *Fuero Juzgo*; más vida lograron las formas diptongadas por analogía de *erguir*: Malkiel, art. cit., p. 460; Togeby, «L'apophonie...», p. 261.

otro verbo español (salvo *tener*, que puede haber sido su modelo o su reflejo) vuelve a darse la alternancia *-e-* / *-ie-* en sílaba tónica radical.

Por otro lado, hay dos verbos cultos que han conservado su *-ī-* originaria, pero que, quizá por pertenecer a la familia etimológica de *querer* y por haber sido adaptados al entrar en el s. XV al tipo *-e-* / *-i-* (*ad-*, *in-* *querir*), presentan diptongo en las formas rizotónicas: una situación que recuerda de lejos la que vimos en *jugar*, pero en un entorno y por razones enteramente distintas. La generalización de *-i-* en las formas arrizotónicas de estos verbos contrasta, además, con el esquema normal de diptongo que presentan otros miembros de la familia, también cultos (*requerir*, etc.).

2.3. Más nutrido de verbos es el segundo tipo de la conjugación en *-ir*, el que presentan verbos como *pedir* o *medir*: en ellos se da alternancia entre *-e-* e *-i-* que no parece condicionada por el carácter tónico o no de la sílaba radical sino por la naturaleza de la vocal (temática o desinencial) que venga a continuación: así, se halla *-e-* siempre ante *i* (*pedimos*, *pedís*, *pedisteis*, etc.), mientras que en los demás casos aparece *-i-* (*pido*, *pidamos*, *pidiendo*, etc.). Parece, pues, un fenómeno de generalización de la *-i-* como vocal radical (a la que ya habíamos visto surgir en los pretéritos y en algunas formas del tipo anterior), sólo contenida por la disimilación ante otra *i*: la idea de generalización se justifica en cuanto que a este tipo han pasado verbos que tenían diptongo en las formas rizotónicas (cfr. § 2.2.: *sigue*, etc.), llevando a éstas la misma vocal cerrada existente en las formas arrizotónicas sin *i* temática o desinencial. En este tipo, pues, la *-i-* radical cubre no sólo los mismos casos en que tiene *-i-* un verbo como *sentir* sino también aquellos en que éste presenta el diptongo *-ié-*. A este grupo pertenecen verbos con cualquier vocal radical latina: *-ĕ-* (*sĕrvio- sĕrvīmus- sĕrvīamus* > *sirvo- servimos- sirvamos*), *-ē-*, *-ī-* (**mĕtio- mĕtīmus mĕtīamus* > *mido- medimos- midamos*, *concĭpio- concĭpīmus concĭpīamus* > *concibo- concebimos- concebamos*), y con *-ī-* (*dico- dicimus- dicamus* > *di- go- decimos- digamos*). Por otra parte, este tipo contaba en español antiguo con otros verbos patrimoniales: *vevir*, *escre-*

vir, recibir (los dos primeros con origen en *-ī-* radical), y algunos cultismos que luego uniformaron la *-i-*: *demetir, remetir, redemir*, etc.; a pesar de haber perdido algunos de éstos, continuó siendo un importante foco de atracción para muchos cultismos con *-ī-* o *-i-* en su raíz (*corregir, elegir*, etc.).

Por el contrario, no hay prácticamente ningún verbo con vocal radical velar que tenga un tipo de alternancia semejante: sólo el infinitivo *podrir*, frecuente en América, y el participio *podrido* mantienen vacilantemente este esquema¹⁵. Sin embargo, en castellano medieval era el tipo más común entre estos verbos (al esquema con diptongo sólo pertenecían, como ahora, *dormir* y *morir*; en algunas zonas, también *cobrir* y *nozir*). Al igual que en los verbos con radical palatal, también entraban aquí verbos con todas las vocales velares latinas: *-ō-* (*mōllīo- mollimus -molliamus > mullo- mollimos- mullamos*), *-ō-, -ū-* (*ōrdio- ōrdīmus- ōrdīamus > urdo- ordimos- urdamos*), *būllīo- būllīmus- būllīamus > bullo- bollimos- bullamos*), y *-ū-* (*addūco addūcīmus- addūcamus > adugo- adozimos- adugamos*). Todos ellos, por diversas razones, generalizaron la *-u-* entre fines de la Edad Media y Siglo de Oro, de forma que recrearon una nueva regularidad vocálica de carácter uniforme.

La falta de paralelismo entre las dos series de verbos en *-ir* según el carácter de su vocal radical vuelve a comprobarse en el hecho de que tal uniformación de vocal cerrada no se cumplió en los verbos con vocal palatal: salvo *vivir, escribir, recibir* que generalizan la *-i-* en el s. XVI, quizá por actuación erudita, todos los demás verbos con sólo *-i-* son cultismos con *-ī-* o *-i-* en latín que, por mantener el timbre de la vocal se ven abocados a la conjugación *-ir* (*ad-, per-, re-mitir, dí-vidir, dirigir*, etc.). Algunas incorporaciones ocasionales a este tipo, ocurridas en los primeros textos medievales (menos, en épocas posteriores), no sobrevivieron: *pidir, seguir, yxir*.

3. En la constitución de estos complicados paradigmas de alternancia vocálica se supone la actuación de diversos cambios fónicos. El caso más evidente es el analizado en § 2. 1.,

(15) Cfr. Corominas, *DCELC*, IV, s. v.; R. A. E., *Esbozo*, p. 288, n. 68.

donde sólo hemos de contar con la diptongación como cambio fundamental; en algunos casos hay que postular la inflexión de *yod* radical, y en otros las monoptongaciones medievales *ie* > *i*, *ue* > *e*, en general retenidas por motivos de analogía: a ésta ha de concedérsele un papel primordial, aunque con manifestaciones variadas de extensión o nivelación. En este sentido, tal alternancia no ha planteado nunca dificultades teóricas: sólo ha servido para ejemplificar generosamente conceptos bien establecidos.

Muy diferente es la situación en los verbos en *-ir*: no sólo por la mayor variedad, tanto en la sincronía actual como en su desarrollo histórico, sino porque no se ha llegado a un acuerdo respecto a qué cambios concretos actuaron en su formación; por otro lado, en los cambios propuestos hasta ahora (diptongación, y monoptongación ocasional, metafonía y disimilación vocálica) las condiciones favorables, o «neutras», se presentan completamente diferentes a las que rodean esos mismos cambios en otros sectores de la lengua. Por último, ante este aparente callejón sin salida, se ha buscado la solución por medio de intentos de diferenciación gramatical (y también semántica) que habrían provocado ese peculiar comportamiento fónico, guiándolo del modo que sabemos hasta llegar a su resultado final.

Naturalmente, este último tipo de interpretación abre nuevas perspectivas, o ahonda anteriores postulados, sobre la naturaleza del cambio lingüístico, y muy especialmente sobre el cambio fónico y el gramatical.

3.1. La diptongación parece haberse producido del mismo modo en la conjugación *-ir*, en aquellos verbos con *-ĕ-* *-ĭ-* latinas. Sin embargo, ésta sólo puede ser normal en las formas rizotónicas del Pres. Ind. con excepción de la 1.^a persona; aquí y en el presente de subjuntivo aparecía *yod* derivativa (*sĕntio*, *sĕntiam...*), que si en los verbos *-er* no parece haber dejado rastro (cfr. § 2.1.) es en cambio postulada para el segundo tipo de los verbos *-ir* (alternancia *-e-* / *-i-*). De este modo, M. Pidal considera analógicos *siento*, *sienta*, etc. (en lugar de **sen-*

to, etc.)¹⁶ a partir de *sēntis* > *sientes*, etc. La única razón para ello radica en que tal *yod* derivativa es hecha responsable por Pidal del comportamiento del resto de verbos en *-ir*, y por tanto supone también aquí su actuación; sin embargo, es bien sabido que la *yod* de *-tj-* y la de *-rj-* tuvieron influencias muy distintas, por lo que Pidal ha de acentuar el contraste entre la *yod* en el nombre y en el verbo, sin que haya otra justificación que la misma presentación y descripción de los acontecimientos que nos ofrece; y a la vez ha de insistir en el contraste con los verbos *-er*, donde no hay tal influencia, y con el portugués, donde la *yod* actúa sólo sobre la consonante (lo que no hace nunca en español: como ha señalado Malkiel en numerosas ocasiones, la *yod* verbal no parece actuar nunca a la vez sobre vocal y sobre consonante en iberorrománico). Como ya señalamos más arriba, la excepción es *vengo, venga...*, que quizá conserve una situación primitiva, y donde la ausencia de diptongo parece haber sido compensada por la presencia del infijo velar *-g-*¹⁷: tampoco aquí hay a la vez inflexión de vocal y palatalización de consonante. Por otro lado, en *muerdo, muerda...* (donde Pidal, junto con *duermo, duerma...*, da la misma explicación) puede haber otra fuente para el diptongo, ésta coincidente con la que hallamos en el nombre: la metátesis de *yod* y la consiguiente atracción de *-ój-* a *-ué-* (cfr. *cōriu* > *coiro* > *cuero*); la presencia de *mojra* en un documento de Burgos de 1269, así como el portugués *moiro*, parece confirmar esta tesis¹⁸. Encontramos aquí por primera vez lo que va a ser general en la interpretación tradicional del vocalismo verbal: cambios fonéticos a los que no puede atribuirse ninguna generalidad, pues su desarrollo depende de las categorías lingüísticas (Nombre o Verbo), y dentro de éstas de tipos, clases, etc.; al mismo tiempo, para un mismo hecho (los dipton-

(16) *Manual*, págs. 297-298.

(17) Cfr. Y. Malkiel, «New Problems in Romance Interfixation (I)», *Romance Philology*, 27, 3, 1974, págs. 304-355.

(18) Ya se encuentra en F. Hanssen, *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle, 1913 (reimp. París, 1966), §§ 198 y 200, y ha sido continuada por Malkiel, «Diphthongization...», p. 459; es curioso que los únicos casos antiguos de extensión del diptongo a formas arriozónicas se den en este verbo: *mueramos* aparece en tres ocasiones en la *Primera Crónica General* y *muerades* en una.

gos de *siento*, *duermo* y *muerdo*) se postulan orígenes diversos. Todo ello ataca los postulados básicos de la Gramática histórica surgida a finales del siglo pasado¹⁹; pero por su carácter de explicación creada para cada caso, parece contradecir también lo que suele considerarse una explicación «científica».

3.2. En textos antiguos encontramos formas diptongadas de verbos con -ě-, -ǔ- latinas y que hoy pertenecen al tipo de alternancia -e- / -i-: en lugar, pues, de ese diptongo -ie- o -ue- encontramos hoy -i-, -u-. En una rápida enumeración podemos señalar: *siegue(n)*; *sierve(n)*, *dessierven*, *sierva(n)*; *vieste(n)*; *pieden*; *riendo*, *riendes*, *riende*, *rienda* (¿de *render* o de *rendir*?); y en verbos de vocalismo velar: *cuebre*, *descuebre*, *encuebre*; *nueze(n)*²⁰. Los testimonios de diptongo se centran en textos del s. XIII, con algunos casos en el XIV: casi todos ellos aparecen en textos leoneses o aragoneses, o en ambos, pero no en los propiamente castellanos (así, en ambos manuscritos del *Libro de Alexandre*, algún poema de Berceo, la versión leonesa del *Fuero Juzgo*, etc.). Para la transformación de este vocalismo puede pensarse simplemente en analogía, pero hay otro fenómeno, ya apuntado de pasada por Pidal, desarrollado por Malkiel y aceptado y defendido por Togeby y Montgomery: la monoptongación *ie* > *i*, realizada sistemáticamente en castellano entre los siglos X y XIV en el diminutivo -*iello* (y en palabras de idéntica configuración fónica), y con posterioridad, y de forma ocasional, en otras palabras en contextos y circunstancias difíciles de precisar²¹. A pesar de los intentos hechos por algunos de estos autores para hallar bases fónicas que expliquen tanto la monoptongación de estos verbos como la per-

(19) Pueden verse en Malkiel, «Diphthongization...», págs. 458 y sigs. algunas explicaciones foneticistas, que en ocasiones rozan el absurdo.

(20) Véanse Malkiel, «Diphthongization...», págs. 455-456 y 464, n. 91; Togeby, «L'apophonie...», págs. 260-261.

(21) Además de los estudios citados en n. 10, pueden verse: «The inflectional paradigm as an occasional determinant of sound change», en W. P. Lehmann & Y. Malkiel eds., *Directions for historical linguistics*, Univ. of Texas Press, 1968, págs. 20-64, y «Morphological Analogy as a Stimulus for Sound Change». *Lingua e Stile*, 4, 1969, págs. 305-327. En ellos, Malkiel ha oscilado entre factores fónicos (rasgos 'palatal' y 'líquido', más otros no claramente precisables) y gramaticales (influencia de otros diminutivos, de -*imos* > *imos* en el pretérito, etc.)

sistencia del diptongo en *sentir*, etc. (p. ej. la presencia de *s-*, la de *-s* trabante como favorecedoras de la monoptongación; o la de *-r-*, o nasal trabante como mantenedoras del diptongo; pero, ¿y *pedir*?), no parece haber ningún común denominador entre estos verbos en cuanto a su constitución fónica, ni tampoco entre ellos y los casos aislados de monoptongación (*avispa*, *ristra*, *siglo*), donde, como es bien sabido, ha sido imposible aún aislar los factores fónicos condicionantes. El único caso donde puede verse un claro influjo de tipo fónico es sin embargo un verbo de morfología complicada: *exir* conservó en las formas rizotónicas la *e-*, según Pidal por la palatal siguiente (sería un caso de *yod* radical: de ahí que actúe igual que en los nombres), mientras que dialectalmente conoció el diptongo (*yexe*), reducido a veces a *i-* (*yxe*), más que por analogía con *medir* quizá por una monoptongación surgida de la asimilación entre sonidos palatales²². Más difícil de explicar es la ocasional monoptongación *yergo* > *irgo*, en un verbo que conoció variantes como *erguir* y *erzer* y que remonta a una vocal larga, convertida en radical tras un cambio analógico de acento (*ērigēre* > **érgere*, a partir de *ēriġo*, *ēriġam*...).

Hay muchos puntos oscuros en esta hipótesis: en primer lugar, los textos no dan ninguna información sobre si junto a *sierve(n)* existía *sirvo* o **siervo*, por lo que ignoramos si *sirvo*, *sirva*... (con *yod* derivativa en latín) se deben a la monoptongación, a la metafonía o a analogía con *sierves* > *sirves* (elegir cualquiera de estas posibilidades tiene consecuencias claras sobre la generalidad de las propuestas explicativas²³). Por otro lado, las posibles monoptongaciones observadas tienen el mismo carácter ocasional que las de *siglo*, *avispa*, etc., por lo que difícilmente pueden colocarse como fuente importante de la alternancia *-e-* / *-i-* (son, además, relativamente escasas en número, si bien se dan en verbos de uso frecuente); tampoco

(22) Cfr. M. Pidal, *Cantar de Mio Cid*, I, 5ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1976, p. 269; Malkiel, «Diphthongization...», págs. 457-458.

(23) Si *sčrvĭo* > *sirvo* es metafónico, *sierves* > *sirves* podría explicarse sólo por reajuste analógico (en ese caso, ¿por qué no hubo metafonía en *sčntĭo* > *siento* o *fčrvĕo* > *hiervo*?; además, la metafonía no cierra dos grados la vocal en español). Si se debe a monoptongación, no hay, pues, inflexión de *yod* (pero sí la habría en *sčrvĭāmus* > *servamos*, al igual que *mido*, etc., según veremos). Y si es analógico con *sierves*, ¿partimos de **siervā* o de **servā*?

hay clara coincidencia cronológica en el cumplimiento del fenómeno en unos casos (los nombres) y en otros (los verbos: en éstos es en general anterior). Por último, olvidamos la razón de la desaparición de *cuebre*, etc., pues la monoptongación correspondiente en las velares es *ue* > *e*: el paso a *cube* habría de explicarse, nuevamente, de forma distinta. Ha de tenerse también en cuenta el carácter dialectal de las formas con diptongo (lo que no ocurre en *sieglo*, *aviespa*, etc.). Igualmente, ha de reseñarse que estas monoptongaciones fueron rechazadas en general por el verbo español (cfr. **sęquat* > **siega* > *siga* / *sęcat* > *siega*); fuera de los verbos en *-ir* sólo se da a condición de uniformar la vocal resultante (p. ej. *apris-car*, *afrentar*), o se detiene (*prestar*, *afrontar*), siempre para impedir alternancias vocálicas anómalas en esas conjugaciones (p. ej. **priesto* / *prestamos* < *praestare*; **afruento* / *afrontamos*, construido sobre *frõnte*).

3.3. La metafonía es el fenómeno cuya actuación en el vocalismo verbal es más difícil de dilucidar: en primer lugar, porque no se está siquiera seguro de su existencia en tal proceso; en segundo lugar, porque a propósito de ella hemos de hablar siempre de situación anómala, tanto si actuó (en el resto de la lengua lo hizo de modo muy diverso) como si no actuó (fuera del verbo no parece haber sido negada).

Tres son las fuentes y los contextos que producen metafonía en los verbos españoles: la llamada «*yod* derivativa» en los tiempos del presente; la *-ī* en la 1.^o persona singular del pretérito «fuerte»; y las desinencias *-ieron*, etc. de este mismo tiempo. A ellas habría que añadir para la época medieval, en un período limitado (de los siglos que van del XI al XIV), los imperfectos en *-ié*²⁴. Su actuación fue diversa (siempre en el caso de que la admitamos), pero en todo caso no llegó a generar unos esquemas de alternancia vocálica tan regulares como los que surgieron de la diptongación: junto a la metafonía hemos siempre de suponer otros elementos en juego. Ello corresponde a los rasgos generales de la metafonía en

(24) Y. Malkiel, «Towards a reconsideration of the Old Spanish imperfect in *-ia* ~ *-ié*», *Hispanic Review*, 27, 1959, págs. 435-481.

español: disperso y discutible²⁵, y sin llegar a constituir ningún sistema de flexión (nuevamente al revés de lo que ocurre con la diptongación, no llega a insertarse en la estructura gramatical española). Esto es especialmente válido para el primer tipo que hemos considerado, la «*yod* derivativa»; en el caso del pretérito (que ya vimos en §§ 1 y 2) no parece haber dudas en cuanto a la existencia de metafonía, que, por lo demás, se comporta del mismo modo que en otros contextos (tanto la producida por \bar{i} como la que surge ante *-ie-* romance): sólo parece anormal que no se dé también en los pretéritos «débiles» de la conjugación *-er*.

M. Pidal parte del verbo *medir* como modelo para explicar la aparición de los verbos con alternancia *-i-* / *-e-*: en su base latina (* *mētīre* por clás. *mētīri*) la \bar{e} - > \bar{e} - fue inflexionada por la *yod* en la 1.º persona singular del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo, y de ahí se extendió la *-i-*, por analogía, al resto de formas fuertes del presente, de acuerdo, además, con los verbos diptongantes, que tenían idéntica su sílaba radical en esas formas. Sin embargo, el carácter ejemplar de este verbo difícilmente puede ser admitido: en primer lugar, es el único verbo con raíz latina \bar{e} - perteneciente a la conjugación \bar{i} -re; es además el único verbo con \bar{e} - latina que no ha acabado perteneciendo a *-er* en español; y salvo el grupo de *concebir*, *per-*, *re-* *cibir* (ant. *con-*, *per-*, *re-* *cibir* < *con-*, *per-*, *re-* *cīpĕre*) es el único verbo procedente de raíz \bar{e} - en la conjugación *-ir* que no tiene consonante palatal como pilar de la sílaba radical. En efecto, todos los demás verbos que Pidal agrupa con *medir* son *ceñir*, *teñir*, *heñir*, *reñir* (parte de *concebir*); a ellos pueden sumarse *estreñir* y, con origen y sonidos distintos, *henchir*. Si suponemos la explicación metafónica como base, no podemos aceptar de ningún modo que todos ellos se encuentren «en igual caso»²⁶: sólo en *-cīpĕre* (*-cīpio*, *-cīpĭam*, etc.) y en *īmplĕre* (*īmpleo*, *īmpleam*, etc.) había o se desarrolló una *yod* en condiciones semejantes a las de

(25) Piénsese, p. ej., en sus distintos y heterogéneos tipos, según la clasificación de Pidal, y en las objeciones que ya en su día hizo E. Alarcos Llorach («Efectos de la *yod* sobre la vocal tónica en español», *Actes du Xe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Strasbourg, 1962, págs. 945-950.

(26) M. Pidal, *Manual*, p. 114.

mētīri, con posible influencia sobre la vocal radical. Pero en los verbos *-ñir* < *-ngēre*: *cīngo* no pudo dar *ciño* (de hecho, hasta el s. XV puede hallarse *cingo* en castellano) y *ciñes* no es forma analógica sino, en todo caso, heredera fonéticamente normal de *cīngis*, si consideramos *ī* > *i* surgido, no de la inflexión de una posible *yod* en *ng̃*²⁷, sino del cierre de vocal ante nasal trabante (lo que en latín ocurría sobre todo con vocales velares). A esta inflexión hay que sumar la producida en las formas arrizotónicas del presente desubjuntivo, que sería común a los verbos con *-ę-* y *-ę-*: *sērviamus* > *sirvamos*, **mētiāmus* > *midamos*, *concīpiamus* > *concebamos*; nuevamente hemos de considerar *ciñamos*, *ciñáis* como analógicos, pues el subjuntivo de *cīngēre* no podía tener *yod* (*cīngam*, etc.). Este sería, pues, el segundo gran origen de la alternancia *-i-* / *-e-*, junto a la monoptongación: la metafonía, además, habría servido de puente de unión entre los dos grupos, sobre la base del resultado idéntico de *sirvamos* y *midamos*. En los verbos con vocal radical velar el proceso habría sido paralelo: así, p. ej., *ōrdio* > *urdo*, *ōrdiamus* > *urdamos* fueron también los puntos de arranque de extensión de la vocal cerrada originada en estos contextos de metafonía; en este grupo encontramos numerosos casos de *-ō-*, procedentes tanto de *-ō-* como de *-ū-*, en las diversas conjugaciones latinas que originaron *-ir*²⁸. Sin embargo, el poder de atracción que este esquema (en la Edad Media, de alternancia *-u-* / *-o-*) tuvo sobre los numerosos verbos con *-ō-* que se le asimilaron no puede justificarse sobre una monoptongación **ue* > *u*, que apenas existió en los nombres y no está en absoluto documentada para los verbos.

Los puntos oscuros de la explicación basada en la metafonía son numerosos. Ya hemos señalado algunos más arriba, y hemos reiterado la dificultad de armonizar el comportamiento de la *yod* en los verbos con el que tiene en los sustantivos (ni *-tj-* ni *-ng-* producen tal inflexión en estos últimos). Hay ade-

(27) La *yod* de *ŋ* no inflexiona *-ę-* (salvo, quizá, en *tjñča* > *tiña*): M. Pidal, *Manual*, págs. 58-59; *Togebly*, «L'apophonie...», p. 258.

(28) Véanse listas en *Togebly*, «L'apophonie...», p. 262, y *Montgomery*, «Complementarity...», págs. 285-286: hay que señalar, contra *Togebly*, que poljre tenía *-ō-*, y contra *Montgomery*, que condjre parece tener *-ō-*.

más algunas formas que ni siquiera para los defensores de esta tesis tienen interpretaciones unívocas: así, *servamos* es considerado por Malkiel²⁹ en una ocasión como puramente metafónico, y en otra como debido a la analogía de *estreñir*, *feñir* y otros verbos metafónicos (término éste que parece dudoso para los verbos *-ñir*); tal alternativa, que adopta en Malkiel una exposición contradictoria, viene dada por su ignorancia acerca de si la lengua primitiva presentaba **siervo* (> *sirvo* por monoptongación, lo que mostraría inexistencia de metafonía: *servamos* sería analógico) o **sirvo* (ya metafónico: *servamos* lo sería también); pero como tampoco queda claro en la investigación de Malkiel si los hipotéticos **siervo*, **serva...*, al igual que *miento*, *mienta...*, son analógicos o productos del «nuevo» fenómeno de la diptongación desarrollado sobre el estrato más antiguo de formas metafónicas, y tampoco sabemos si éstas eran **servo* o **sirvo*, o si había una forma **servamos*, las hipótesis que podrían manejarse para explicar *servamos* son muy variadas; del mismo modo, tampoco se resuelve si en estos verbos con *-ě-*, *-õ-* hemos de postular algún tipo de metafonía rota luego por la analogía, o hemos de excluir por completo la presencia de tal fenómeno. Tampoco, por último, se decide la posible actuación de *-ī* en los imperativos singulares de los verbos latinos en *-īre*: **ōrdī* > *urde*, **mētī* > *mide* pueden ser metafónicos o analógicos (la primera tesis es la defendida por Pidal: de nuevo ha de reconocer que no hay paralelo con los nombres). En todos los casos, pues, de posible metafonía el resultado es anómalo fonéticamente o discutible: sólo en las formas del excepcional *venir* hallamos una posible inflexión de la *yod* sobre la *-ě-* que presenta paralelos con su actuación en los sustantivos (aunque, por desgracia, *ę* + *nj* sólo se halla en el semiculto *ingēniu* > *engaño*). Quizá *venir* represente un arcaísmo, la etapa previa de estos verbos de que estamos tratando (verbos de vocal breve, abierta, ante *yod*): pero no nos aclara en absoluto si en los verbos con *-ę-* hubo metafonía paralela a la de los sustantivos, ni por qué mecanismos se llegó a la situación posterior, que, en lo que se refiere a las formas rizotónicas de

(29) «Diphthongization...», págs. 441 y 446.

los dos presentes y a las arrizotónicas del de subjuntivo, es la que hallamos fijada desde los primeros textos romances (con la excepción de esas formas con diptongo que vimos en § 3. 2.).

No contamos con datos directos que nos ayuden a resolver esta dificultad: los textos latinos tardíos ofrecen algunos casos de eliminación de la *yod* temática³⁰. La comparación de las lenguas románicas muestra, junto a la conservación del estado latino (una de cuyas consecuencias podría verse en el portugués), opuestas transformaciones analógicas, bien hacia la supresión de esa *yod* o bien hacia su extensión por procedimientos variados³¹. Esta diversidad se observa en estudiosos como M. Pidal o Montgomery, incluso en formulaciones que pueden considerarse contradictorias: así, el primero alude (§ 113 del *Manual*) a la casi general desaparición de la *yod* derivativa en español, para afirmar inmediatamente después (§ 114) que en latín vulgar esta *yod* se generalizaba al pasar muchos verbos a la conjugación -ire, incoherencia que trata de solucionar mediante una diferencia cronológica (se pierde en romance después de haber influído en la vocal radical) que no tiene otra razón de ser que justificar la hipótesis de Pidal; por su parte, Montgomery, entre afirmaciones de que la vocal cerrada de los verbos -ir tiene como uno de sus orígenes la acción de la *yod* desinencial, en esas siete personas ya bien conocidas, apunta la pérdida de *yod* en *dēbēō dēbēam, sērviō* como una asimilación de la 2.^a y 4.^a conjugaciones latinas a la 3.^a (olvida que en ésta también un subgrupo tenía *yod*), en contrapartida a la visión tradicional de que fue la 3.^a la única en asimilarse, hacia una u otra conjugación³². Quizá pueda ser relevante para la cronología, y para la posible pertinencia romance de esa *yod* derivativa, el hecho de que la alternancia -i- / -e- en los verbos supuestamente metafónicos es la que aparece más estable, ya desde los textos romances más primitivos: no hay vacilaciones comparables a los arcaísmos

(30) *Serventes, servat* (s. VII); cfr. C. H. Grandgent, *Introducción al latín vulgar* (trad. de F. de B. Moll), Madrid, CSIC, 1970, p. 254.

(31) Véase V. Väätänen, *Introducción al latín vulgar* (trad. de M. Carrión), Madrid, Gredos, 1968, p. 220; H. Lausberg, *Lingüística románica* (trad. de J. Pérez Riesco y E. Pascual), Madrid, Gredos, 1973, II, págs. 330-335 y 368-371.

(32) «Complementarity...», p. 288.

sierva o *fezo*, sino que la vocal cerrada en las formas fuertes del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo es constante. Si comparamos tal situación con las alternativas que todavía había de conocer el esquema diptongante, hemos de concluir que tal generalización de vocal no puede explicarse por la imitación de este último modelo, frente a lo que llegaron a afirmar M. Pidal o el mismo Malkiel.

Otra de las razones aducidas para negar la metafónica como fuente del vocalismo verbal español es el hecho de que la *yod* derivativa no actuó en absoluto sobre la consonante radical, frente a lo que ocurre con la *yod* radical de verbos *-ar* (de igual comportamiento, ésta, a la de los nombres). En portugués la *yod* influyó o sobre la vocal o sobre la consonante (*sinto* frente a *peço*). Por el contrario, en español esa *yod* ni siquiera actuó en la consonante cuando podría haber generado un paradigma regular (así, *fac(i)o* > *hago* (no * *hazo*) / *facis* > *haces*), incluso en casos en que no se producía la alternativa entre actuar sobre la vocal o sobre la consonante. Tampoco influyó nunca sobre *-a-* (cfr. *pario* > *paro*), salvo en dos verbos anómalos, curiosamente de la conjugación *-er*, donde la alteración de la *-a-* radical carece de toda clase de paralelo (*saber* / *sepa*, *caber* / *quepo* - *quepa*...).

Todo este conjunto de peculiaridades de la metafónica verbal hace que no podamos considerarla en absoluto un cambio fonético «estricto». Para considerarla cambio «gramaticalmente condicionado», lo que parece justificable (sólo se da en la conjugación *-er*, adopta formas especiales, etc.), hay que investigar qué condicionamiento es ese, y por qué razones unos elementos dados de la estructura morfológica se convirtieron en condicionantes de alteraciones fonético - formales, recurriendo a la metafónica como uno más de un procedimiento generador de distinciones cuya raíz última habrá que investigar. Pero aun así tampoco se hace indiscutible el papel de la metafónica, pues tales alteraciones han sido explicadas descartándola por completo (también desde una perspectiva puramente foneticista del origen del vocalismo radical en los verbos españoles): si las modificaciones que se atribuían a la metafónica pueden explicarse por otros medios más simples y ge-

nerales, y si no hay otros hechos en el verbo que necesiten su concurso³³, es evidente que ganaríamos en claridad y generalidad explicativas eliminando un fenómeno que presenta tantos particularismos.

3. 4. Un factor que ha sido tenido en cuenta por todos los estudiosos del vocalismo verbal español es la disimilación de la vocal radical ante otra idéntica contenida en la desinencia. Esta sería la razón de que la *-i-* no pudiera generalizarse como vocal propia de la raíz en los verbos en *-ir*, pues las diversas formas con *-i-* temática o desinencial lo impidieron. Al mismo tiempo, este principio explica por qué la *-u-* pudo llegar a todo el paradigma de los verbos con radical velar de la 3.^a: no hay razón que justifique una disimilación de *-u-* hacia *-o-* en presencia de *-i-*; por el contrario, una cierta tendencia a la armonía vocálica (igualdad en la cerrazón de la vocal en sílabas contiguas), perceptible en otros lugares del sistema lingüístico, favorecería esa uniformación (no hay conjugación * *-ur* o desinencias * *-umos*, etc. que ejercieran un influjo paralelo al de *-ir*, *-imos*, etc.).

En general, la disimilación ha sido planteada, no como factor básico y originario de la formación del vocalismo, sino como configurador final de su forma definitiva. Ello va en consonancia con el carácter de la disimilación, uno de esos «cambios esporádicos» que no se hallan nunca en una transformación fónica sistemática (frente a la asimilación, que está presente, p. ej., en la sonorización de las sordas latinas o en las palatalizaciones de muchas lenguas). Sin embargo, ha sido constante en palabras patrimoniales castellanas el paso *e ... i* < *i ... í*: *īlīcīna* > *el-*, *en-zīna*, *vīcīnu* > *vezino*, *vīginti* > *veinte* (hoy: *encina*, *vecino*, *veinte*), que incluso ha llegado a ser presentado como «ley»³⁴: es decir, el mismo fenómeno por el que hoy no contamos con formas como * *midimos*, * *ciñir* o

(33) La única influencia de *yod*, distinta a la imaginada en las vocales, que creyó encontrar Pidal fue la palatalización de las secuencias *-dj-*, *-gj-* y quizá *-bj-* (así, *vjdĉo* > *ve(y)o*, *habĉam* > *haya*, *fŭgĉo* > *huyo*). Pero todos estos casos pueden explicarse por caída de consonante sonora intervocálica e inserción de *-y-* antihiática (suponiendo siempre la previa desaparición de la *yod* derivativa).

(34) Hanssen, *Gramática*, § 76, p. 34.

* *serví*. Acorde también con esos rasgos generales de la disimilación³⁵ está el hecho de que no lograra imponerse por completo: verbos patrimoniales como *vivir* (¿influjo de *vida*?), *escribir* (¿influjo erudito, o de *escrito*, etc?), *per-*, *re-* *cibir*, y muchos cultismos (*dirigir*, *imprimir*, etc.) escaparon a ella. Por otro lado, en la Edad Media son numerosas las muestras de vocal *-i-* ante su homórgánica *-í-* en casos donde la disimilación acabaría triunfando: *dizir*, *dizimos*, *firiré*, *pidimos*, *syguir*, etc. (también *durmía*, *muría*). Hay, además, una situación en que justificadamente la *-i-* puede extenderse sin romper el principio disimilatorio: en los futuros y condicionales sincopados, al haber desaparecido la *-i-* temática del primitivo infinitivo, es muy frecuente hallar la vocal cerrada (así, *conssigrá*, *consintría*, *pidrán*, *repintrá*, *visitrán*, etc., que no llegan, sin embargo, a convertirse en formas únicas). Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en castellano medieval desinencias como *-imos* o *-istes* del pretérito estaban en competencia con *-iemos*, *-iestes*, triunfantes en algunos textos, y que en el imperfecto la desinencia *-ía* había cedido el puesto casi por entero (salvo en la 1.^a persona del singular) a la forma *-ié*. Ambos hechos favorecían la vocal cerrada (se trata en los dos casos de desinencias con *yod* romance), dejando así mucho menos campo para que la disimilación pudiera hacer sentir sus efectos. Cuando desde el s. XIV todos estos fenómenos empiezan a desaparecer (se restaura la vocal temática en los futuros, triunfan *-imos*, *-istes* e *-ía* ya definitivamente) la disimilación vuelve a incrementar su posible ámbito de actuación; unido ello a la progresiva tendencia a la fijación de formas (sobre todo ya en el español clásico), nos encontramos con la estabilización de la vocal *-e-* ante *-í-* temática o desinencial. En este caso, nos hallamos ante algo que podemos considerar «cambio fonético estricto», pues la disimilación impidió la uniformación de la vocal cerrada en los verbos en *-ir* con radical palatal. Por otra parte, no puede contrastarse con lo que ocurriera en los ver-

(35) No hay muchos estudios modernos sobre la disimilación: pueden citarse, aunque no tocan el problema que analizamos, E. de Bustos, *Estudios sobre asimilación y disimilación en el iberorrománico*. Madrid, CSIC, 1960; R. Possner, *Consonantal Dissimilation in the Romance languages*, Oxford, 1961; K. Togeby, «Qu'est-ce que la dissimilation?», *Romance Philology* 17, 1963-1964, págs. 642 a 667.

bos *-er*, ya que aquí no había posibilidad de disimilación paralela, al no haber experimentado estos verbos atracción ninguna por la vocal cerrada en la raíz (de ahí que *temí* sea normal, mientras *medí* se debe a la disimilación: cfr. *temió* / *midió*), y no presentar fuera del pretérito ninguna desinencia con *-i*; finalmente, no hay que olvidar que la disimilación *e ... é* es mucho más ocasional (cuando se da, cambia a *-a-*, pero de forma general: *verrere* > *barrer*), y a veces es secuencia buscada (*dīrēctū* > *derecho*).

La disimilación es, pues, el único obstáculo que los distintos cambios analizados encontraron en el camino de propagación de la *-i-*: monoptongación *ie* > *i* y metafonía, si es que ambos pueden aceptarse, estaban generalizando una *-i-*, que, ante ciertas desinencias, no pudo mantenerse debido a esa diferenciación vocálica. El paralelismo había llevado a los verbos con radical velar a una situación pareja, pero en ellos la uniformación de la vocal acabó siendo prácticamente absoluta, pues no había nada que lo impidiera. De este modo, la disimilación es en último término responsable de la alternancia *-e-i-*, y también de *-e- / -i- / -ie-*, pero de un modo «negativo», como fuerza que impidió la culminación de un proceso regularizador; presenta, así, fuerte contraste con el papel otorgado a los otros cambios fonéticos, que aparecen como generadores de esa situación. Ahora bien, si tenemos en cuenta los numerosos verbos que en latín tenían *-ī-* y, al pasar a la conjugación *-ir*, sufrieron esos efectos disimilatorios (p. ej. *dīcēre* > *decir*), habrá que concluir que la disimilación no fue sólo elemento de resistencia, sino también transformador, y, por tanto, merecedor de una consideración «positiva». Pero en esta perspectiva hemos de incluir un elemento nuevo: ¿por qué ese cambio de conjugación, y qué relación presenta con el problema del vocalismo verbal? Esta es la cuestión que más interés ha atraído en época reciente, y en relación con ella (así, Toogby) se ha llegado a afirmar que la estructura del vocalismo de los verbos *-ir* arranca de la disimilación producida en los verbos que siguieron el camino de *dīcēre*, los cuales extendieron su alternancia a los demás mediante analogía, apoyados por los verbos del tipo de *sērvīre*, que habían sufrido monoptongación: la metafonía queda, pues, fuera de lugar.

4. La relación entre las particularidades de la vocal radical y el tipo de conjugación había sido presentada tradicionalmente sólo como una curiosa coincidencia: son los verbos en *-ir* los únicos en sufrir metafonía, disimilación y, en su caso, monoptongación limitada; nada de eso ocurre con *-er*, pese a ser muchas veces idénticos los contextos o darse la diferencia de conjugación en verbos de la misma familia léxica. Sin embargo, los dos hechos empezaron a ser considerados de manera conjunta en época reciente, cuando comenzó a señalarse una cierta relación entre ambos, relación que, vista en una u otra dirección, podía explicar algunas de las anomalías, si no todas, que el análisis exclusivamente fonético había dejado al descubierto. Por tanto, son dos los aspectos en que puede considerarse la relación que apuntamos: por un lado, la posibilidad de que en la configuración del vocalismo radical de los verbos en *-ir* tuviera que ver la entrada en esta conjugación de muchos verbos *-ēre* y *-ĕre*; por otro lado, habrá que preguntarse qué razones había, y hay, para que las conjugaciones españolas *-er* e *-ir* difieran de ese modo, y si este mecanismo de alternancias vocálicas responde a alguna necesidad distintiva de orden superior.

4.1. El primero que incluyó los cambios de conjugación en una explicación de la alternancia vocálica que consideramos fue, a nuestro juicio, Malkiel en 1966: no obstante, todavía aparecen simplemente como una «complicación» al problema en cuestión (otra «complicación» fue la alternancia medieval entre *-ir* y *-ecer*³⁶), de la cual lo que más atrae al autor es si el modelo *-e- / -ie-* de los verbos en *-ir* fue responsable, al quedar estancado ante *-e- / -i-* (surgido primitivamente por metafonía; desarrollado luego por monoptongación), de que verbos como *cernir* o *tremir* acabaran pasando a la conjugación *-er*; esto contrastaría con el gran incremento de verbos en *-ir* con vocales (*-a-*, *-u-*, etc.) en las que no se planteaba el problema de

(36) Estas cuestiones han sido luego estudiadas específicamente: D. A. Nelson, «The Domain of the Old Spanish *-er* and *-ir* Verbs: A Clue to the Provenience of the *Alexandre*», *Romance Philology*, 36, 2, 1972, págs. 265-305; S. N. Dworkin, «From *-ir* to *-ecer* in Spanish: the loss of OSp. de-adjectival *-ir* verbs», *Hispanic Review*, 53, 3, 1985, págs. 295-305.

los diptongos en un momento (más o menos, a finales de la Edad Media) en que éstos no eran bienvenidos a la conjugación *-ir*³⁷. Posteriormente, ante la gran cantidad de cultismos y semicultismos en *-ir* con alternancia *-ie-* / *-e-* / *-i-* (una amplia mayoría, reconoce), ha replanteado la cuestión en términos de «ruptura» de la frontera entre sector culto y patrimonial de la lengua (manifestada en las otras conjugaciones por no-diptongación *vs.* diptongación en las formas rizotónicas: p. ej. *ofender* / *defender*): la atracción de verbos como *querer* llevaría al esquema diptongante a sus parientes *ad-*, *in-*, *requerir*, y luego a otros verbos de la misma área de uso (jurídicos, etc.) que éstos. Deja sin aclarar, sin embargo, el porqué de la alternancia simple *-ie-* / *-i-* en algunos verbos de los citados; en cuanto a la diferencia de conjugación entre el verbo principal (*querer*) y sus compuestos (*requerir*, etc.) alude, tautológicamente, a la asociación de transmisión culta y conjugación *-ir*, así como a preferencias dialectales (navarro-aragonesas), raíces latinas y papel, que no especifica, de los prefijos en la elección de conjugación³⁸.

Salvo algún intento, como el de J. Kurylowicz, ya criticado por Togeby³⁹, suele plantearse el paso de muchos verbos *-ĕre*, y también *-ēre*, a *-ir* como origen primario de la alternancia vocálica: en ellos dominaban los que tenían *-ī-* (como *dīcĕre*) o *-ĕ-* que se cerró ante *-ŋ-* (*cīngĕre*), lo que unido a los fenómenos vistos más arriba generó ese sistema; curiosamente, pues, de los verbos latinos *-īre* no pudo surgir esa apofonía, ya que ninguno con *-ī-* pasó al español (uno de los pocos que tenía esa configuración: *fīnīre* en español fue *finar* o *fenecer*) y sólo uno tenía *-ĕ-* susceptible de metafonía (**mĕtīre*). Los verbos en *-īre* de vocal radical palatal que han pasado al español son, pues, casi todos fuente de diptongo: *sĕrvīre*, *mĕntīri*, *vĕstīre*, etc.; como ya es conocido (cfr. § 3.2.), varios de ellos ingresaron en época romance en el esquema configurado por los anteriores (esquema que, al menos en lo referente a

(37) Malkiel, «Diphthongization...», págs. 447-449.

(38) «Rising diphthongs in the paradigms of Spanish learned *-ir* verbs», *Hispanic Review*, 52, 3, 1984, págs. 303-333.

(39) «L'apophonie...», págs. 258-259: Togeby se refiere a J. Kurylowicz, «La conjugaison en *-ir* de l'espagnol», *Omăgiu lui Alexandru Rosetti*, 1965.

la presencia de *-i-* en las formas débiles del presente de subjuntivo, se introdujo también en aquellos que conservaron el diptongo). Parece, por tanto, evidente que la alternancia vocálica, al ser producto del tipo de verbos que se integraron en la conjugación *-ir*, no puede presentarse como punto inicial del fenómeno en la época de transición del latín al romance; la situación es muy diferente en el período medieval tardío, en que muchos verbos latinos, con *-ĭ-* o *-ī-*, han de incluirse en los españoles en *-ir* pues ésta era la única conjugación que admitía, e incluso prefería, vocales cerradas en la raíz. Han de mantenerse claramente diferenciadas ambas etapas, ya que en cada una la secuencia causal es diversa: en la primera, es el cambio de conjugación lo que determina la aparición de la apofonía; una vez constituido este sistema, con las características que le conocemos (entre las que destaca la preferencia por las vocales cerradas en la raíz), es la presencia en latín de tal o cual vocal en la raíz la que guía qué conjugación romance va a acoger al préstamo, pues una de las consecuencias del proceso que analizamos es la imposibilidad, desarrollada en español, de vocales cerradas en la conjugación *-er* (no hay espacio para, p. ej., * *pider* o * *cumer*).

Si pasamos revista a los verbos con vocal radical velar, encontramos una situación algo diferente: de la conjugación *-īre* pasaron al español uno con *-i-* (*rūgīre* > *ruir*, si bien la cantidad de la *-u-* es dudosa, como señala Corominas), varios con *-o-* (*sūbīre*, *ōrdīri*, etc.) y *-o-* (*cōōperīre*, *dōrmīre*, etc.: de éstos unos conocieron la diptongación y la mayoría se unió a la alternancia *-o-* / *-u-*); es decir, aquí hay base para que se hubiera podido generar la apofonía, aunque quizá haya que recurrir a la inflexión por *yod* derivativa como factor desencadenante. En ellos, pues, es menos necesario pensar en el trasvase de verbos a *-ir* como punto de partida de las alternancias: dicho trasvase existió, aunque sólo dio dos formas patrimoniales con *-ū-* (*lūcēre* > *luzir*, *addūcēre* > *aduzir*), mientras los demás son cultismos (*sūmēre* > *sumir*, etc.); sin embargo, en estos verbos la disimilación que en *dīcēre* > * *dici-re* > *decir* se supone tuvo un papel decisivo no tiene aquí margen de actuación; por su parte en los verbos de *-o-* latina

nuevamente habría que pensar en metafonía, mientras que en los de -q- no se ve qué monoptongación llevaría a ese resultado. A no ser que pensemos en un paralelismo estricto con los verbos de radical palatal (lo que no es absurdo), los orígenes de la alternancia en este grupo parecen distintos, y además aquí el cambio de conjugación no se nos antoja tan decisivo: de hecho, Togeby no lo señala tan claramente, e incluso coloca como grupo decisivo en esta configuración los cultismos y semicultismos con -ū-, -ŭ- latinas pasados a la conjugación en -ir ya en época tardía medieval por no contar ya en español con ninguna otra posibilidad.

4.2. El cambio de conjugación, elemento inicial en esta cadena de transformaciones, debe obedecer a razones independientes: son numerosos los factores aducidos por los estudiosos para justificar los repetidos cruces entre conjugaciones (ya frecuentes en la época clásica latina), así como la desaparición de la 3.^a latina en el ámbito iberorrománico (a excepción del catalán). El que más nos interesa, el paso a -ir de verbos latinos -ēre y -ĕre, ha sido explicado por la abundancia de desinencias comunes entre -er e -ir (lo que a su vez surge de la acción conjunta de diversos cambios fónicos del latín vulgar): esto y el que fuera -ir como heredera de -īre la que ofreciera un paradigma más «regular» atrajo a numerosos verbos. De hecho, sólo muestran desinencias distintas estas dos conjugaciones en infinitivo (-er / ir: por tanto, también en los futuros), 1.^a y 2.^a plural del presente de indicativo (-emos, -edes (> -éis) / -imos, -ides (> -ís) e imperativo plural (-ed / id), formas en que los verbos de radical palatal, así como *dormir* y *morir*, no conocen el cierre vocálico, por disimilación, y por tanto comparten el vocalismo radical con la otra conjugación (*tememos* / *sentimos*, *comemos* / *dormimos*, etc.).

Nos hallamos, como señala Montgomery, ante un mecanismo complementario de distinción de conjugaciones en español: dada la similitud de desinencias, suele ser la vocal radical la encargada de tal cometido; en las ocasiones en que la diferencia viene dada por la terminación la vocal no se altera. Sólo hay suma de diferencia en raíz y desinencia en los verbos con vocal velar (*subimos*, *urdís*, etc.), salvo los dos de dip-

tongo, y en el grupo de vocal palatal invariable (*vivimos, escribid*, etc.). Frente a ello, puede darse también la indistinción de conjugaciones: ello ocurre en los verbos de radical palatal (nuevamente a excepción de *vivir*, etc.) en imperfecto (*temía = media*, etc.) y en los pretéritos «débiles» salvo en la 3.^a persona (*temí = medí, temísteis = medísteis*, etc.) (igual ocurre con *dormir* y *morir* en relación con los en *-er* de radical *-o*). La misma indistinción, finalmente, se da en los participios «débiles» (*temido = medido*, etc.). Tal igualación era mucho menor en castellano medieval, donde los imperfectos en *-ié*, comunes a ambas conjugaciones, produjeron metafonía sólo en la conjugación *-ir* (*vinié, durmié*, etc.)⁴⁰; del mismo modo, los participios *-udo*, corriente pasajera de la conjugación *-er* en la E. Media, establecían una nueva diferencia desinencial entre ambas conjugaciones.

El carácter complementario parece claro, al menos en la situación actual: mientras *-er* excluye las vocales cerradas, *-ir* las prefiere (sólo la disimilación ante otra *-i-* ha sido freno para la extensión de la radical *-i-*). Por otra parte, como los verbos con diptongo presentan formas idénticas en ambas conjugaciones (*tiendo = miento*) este esquema perdió favor en época antigua ante la alternancia *-i-* / *-e-*; a pesar de ello, en los últimos siglos medievales no fueron pocos los cultismos que volvieron a enriquecer el esquema con diptongo, al menos en los verbos con radical palatal (*digiero, prefiero, inquiero*, etc.). Sin embargo, tal complementariedad es dudoso que estuviera en los orígenes de la conformación de las conjugaciones españolas *-er*, *-ir*, tal como apunta Penny y desarrolla ampliamente Montgomery, volviendo así a las posiciones de Kuryłowicz. Así, el investigador americano, tras señalar como principios descriptivos el que *-er* excluye el cierre vocálico e *-ir* lo exige, así como aludir a las distintas motivaciones fónicas de esa vocal cerrada, parece invertir el orden de los acontecimientos afirmando que los verbos (latinos) que excluyen el cierre pasan a *er* y los que lo permiten pasan a *-ir*. Ciertamente, casi todos los verbos con *-ī-*, *-ū-* de *-ēre* o *-ĕre* han pasado a *-ir*,

(40) Sin embargo, en *tener* se dio la inflexión: *tinie*, citada por Pidal en farsas del s. XVI (*Cantar*, I, p. 274, n. 1); esta forma; y también *tiñ(i)e* se encuentra en *La Lozana Andaluza*.

así como los que tenían -ĕ-, -ō- en esas mismas conjugaciones han pasado a -er (salvo pĕtĕre > *pedir* y sĕqui > *seguir*); por otra parte, los de -ē-, -ō- se mantienen en -er, mientras que los de -ī-, -ū- tienen un comportamiento más variado, sin que las explicaciones de fonética contextual ofrecidas por Montgomery tengan una mínima consistencia (salvo en lo que se refiere al grupo de -ngĕre > -ñir); y frente a ello, todos los verbos -īre, fuera cual fuera su vocalismo, se han mantenido en -ir (con alguna excepción como tūssīre > *toser*). Pero para sostener la afirmación de Montgomery habría que encontrar la tendencia al cierre vocálico en los verbos latinos en -īre, lo que no es el caso (más aún: como hemos visto, una gran parte, de los que pervivieron en español, tenía vocal breve abierta): si la preferencia por la vocal cerrada en -ir surge como consecuencia del paso de verbos con -ī-, -ū-, inflexión, etc., no puede postularse al mismo tiempo como motivo para ese mismo paso, pues antes de él la vocal cerrada tenía una escasísima presencia en los verbos -īre. Además, los hechos que se supone originaron la alternancia -i- / -e- o el cierre total, desde la metafónica a la monoptongación, son posteriores a los cambios de conjugación del latín tardío; es cierto que hubo vacilaciones en época medieval, pero sobre un molde de vocales radicales bien conformado ya, y con toda la apariencia de surgir de interferencias dialectales.

4.3. La hipótesis de que en la configuración del vocalismo radical de los verbos en -ir hubo una conjunción de cambios fónicos «gramaticalmente condicionados» es la más sugestiva, quizá la más cercana a la realidad de los hechos, y, desde luego, la que está más en consonancia con los postulados actuales de la Lingüística histórica (no olvidemos que ha sido impulsada sobre todo por discípulos de Malkiel, cercanos a los planteamientos generativistas y en algún caso, como el de J. W. Harris, inmersos en ellos); ha sido formulada por todos los lingüistas que en época reciente se han ocupado de esta cuestión, y alguno de ellos, como Penny, la presenta con particular rotundidad como hilo conductor y *deux ex machina* que lleva todos los acontecimientos. Sin embargo, aceptándola, nos movemos en un círculo cerrado como hemos intentado

poner de manifiesto más arriba. Asistimos en iberorrománico, y más concretamente en la base del futuro castellano, a una simplificación de las conjugaciones, que se traduce en la eliminación de la más conflictiva en latín (la llamada «tercera», de los infinitivos en -ĕre), en la aproximación de dos de las tres que quedan en cuanto a desinencias, y en la incorporación a la más regular de muchos verbos de las otras dos que la acompañaban en latín. En esa situación se genera un mecanismo complementario de diferenciación basado en el comportamiento de la vocal radical. Pero ¿sobre qué bases?, ¿cuál fue el modelo a partir del cual se dirigió en un sentido determinado la actuación de ciertos cambios fónicos, o se impidió su desarrollo? Ya hemos señalado que tal modelo no podían ofrecerlo los verbos latinos en -ĭre; sería, en todo caso, posible con los del tipo ũ ... ĭre (bŭllĭre, sŭbĭre, etc.), si aceptamos que se recurrió a la metafonía, aunque en condiciones tan distintas de las del sustantivo (donde la metafonía sólo parece obedecer al contexto fónico) que supone un grado de voluntarismo y conciencia del objetivo inaceptables en cualquier reflexión seria sobre la evolución lingüística. De ahí el recurso al cambio -ĕre > -ir, independientemente motivado: pero si se afirma (como hacen Kuryłowicz o Montgomery) que pasan a -ir los verbos que encajaban en sus características respecto de la vocal radical, y ello en época preliteraria, estamos ante una petición de principio, pues tales características aún no estaban formadas y surgieron precisamente de ese paso. Por otra parte, volvemos a encontrarnos con que eran pocos los verbos que aportaron *i* < *ī*, *u* < *ū* en este cambio de conjugación: sólo uno o dos con -*u*- (*lucir*, *aduzir*), pero algunos más con -*i*- (*dezir*, *freir*, *reir*, *escre* ~ *ivir*, *ve* ~ *ivir*), que, sin embargo, siguen pareciendo pocos a M. Pidal (contradictoriamente, pues él parte del único verbo en -ĭre con -*e*-: **mĕtĭre*). En cuanto a las vocales -*e*-, -*o*- en verbos que pasan a -ĭre podríamos pensar en la actuación de la metafonía, con todas sus limitaciones, como germen de la apofonía y el cierre vocálicos: pero ambas cosas sólo ocurren si la vocal latina era -*ī*- o -*ū*-, nunca -*ē*-, -*ō*- (*dĕ*-*beo* > *debo* / *ī*-*impleo* > *hincho*, *rōdo* > *roo* / *fŭ*-*gĭo* > *huyo*); igualmente, tampoco tenía *yod* derivativa la mayoría de los

ũ ... ere: fũgio > huyo, pũtreo > *putro*, recũtio > *recudo* / fũndo > hundo, iũngo > unzo, tũndo > *tundo* (¿fue cerrada la vocal por la nasal trabante, como era habitual en latín?: Montgomery, sobre la base de cũrrere > *correr*, rũmpere > *romper*, atribuye justamente lo contrario a la sílaba trabada). Esto nos lleva a un hecho no señalado aún en esta cuestión: en el paso a *-ir* y en las consiguientes transformaciones vocálicas observamos un comportamiento diferenciado de *-ē* e *-ī*, *-ō* y *-ū* (no así cuando se daban ya en el latín *-īre*), por lo que habríamos de retrotraer los fenómenos que consideramos a época muy temprana, cuando la confluencia fonológica de ambas parejas no se había fijado definitivamente. Del mismo modo, podemos preguntarnos si la raíz del proceso no habrá estado, en los verbos que cambiaron de conjugación, sino en aquellos que permanecieron en *-er* y mantuvieron, pues en ninguno de ellos se observa razón fonética en contra, *-e-* y *-o-* como vocales radicales: por contraposición, los que cambiaron a *-ir* adoptaron vocal opuesta, salvo por motivos concretos (disimilación ante *-ī-* en los de vocal palatal, y paralelismo con éstos en los de velar; diptongación románica, etc.). No tenemos, sin embargo, por el momento suficientes datos que avalen esta hipótesis, la cual mantiene el principio de complementariedad bien conocido ya, sólo que atribuyéndole un inicio algo diferente ⁴¹.

De esta forma, el único cambio fonético que actuó sobre estos verbos, al igual que sobre todos, fue el de la diptongación de *-ē-*, *-ō-*: al ser muy posterior, enturbió la oposición *e ... er*, *o ... er* / *i ... ir*, *u ... ir* (*e ... ir*, *o ... ir* por disimilación o paralelismo), y por ello no fue bienvenida, siendo la conjugación *-ir* la única que no conoció expansión analógica de la alternancia diptongo ~ vocal simple, y la que huyó de ésta mediante la monoptongación, el rechazo al diptongo o la adecuación simple al esquema vocálico antiguo ⁴². Esto explica el papel secundario de la conjugación *-īre* en todo el proceso (con-

(41) A este respecto, podría ser interesante la comprobación hecha por Penny («Verb-class...», p. 346, n. 2) de que más de las dos terceras partes de los verbos *-er* españoles no tenían *yod* derivativa en latín.

(42) No obstante, queda por aclarar por qué los compuestos cultos de *-vĕrtĕre* o *-fĕrre* se acogieron al esquema diptongante de *-ir*: debieron de ser

taba con una mayoría de -ë-, -ö-) y el hecho de que muy pocos verbos con estas vocales se trasladaran a *-ir*. De todos modos, la adecuación al otro esquema debió ser ya antigua, pues si en verbos como *vestir*, etc. puede pensarse en una etapa con diptongo, en otros parece más dudoso: *pitent* (= *piden*) está ya en las Glosas Silenses, aunque *piedan* se halle todavía en un documento de Avilés de 1315. La diptongación, pues, no puede contarse entre los hechos que configuraron la peculiaridad de la vocal radical de los verbos en *-ir*, precisamente porque como cambio fónico no condicionado gramaticalmente igualaba las formas de las conjugaciones *-er*, *-ir* (*tiendo* = *siento*, etc.), frente a la diferenciación conseguida por otros medios (*temo* / *mido*, etc.).

En todo caso, la explicación basada en cambios «condicionados gramaticalmente» tiene, tal como se ha expuesto hasta ahora, y como no es probable que pueda dejar de exponerse, dados los datos con que contamos, un defecto fundamental: peca de teleologismo, tara frecuente en las interpretaciones estructurales, que tienden a ver en el resultado de una evolución el principio motor de esa evolución⁴³.

5. La «alternancia vocálica», *apofonía* o *ablaut*, para emplear el término alemán creado por J. Grimm, es un fenómeno muy conocido y estudiado en las lenguas indoeuropeas. Esta apofonía, surgida con mucha frecuencia de la metafonía, o *umlaut*, es un proceso morfológico que acompaña a diversas oposiciones morfemáticas, y que en ocasiones permanece como único mecanismo de diferenciación formal de oposiciones de contenido. Nacida habitualmente de condicionamientos fónicos, puede quedar en ellos, o desvincularse convirtiéndose en alternancia puramente gramatical: pero en uno y otro caso, presenta una clara dimensión gramatical y sincrónica, pues «coincide con una oposición importante de función, de cate-

analogías individualizadas las que primaran sobre la conservación de la vocal y la conjugación. Lo mismo podríamos decir de cultismos como *discernir* que presentan una situación intermedia entre el esquema de diptongo (*discierno*, *discierna*, etc.) y la invariabilidad de la vocal (*discernamos*), lograda hoy sólo en cultismos muy recientes (*agredir*, *sumergir*).

(43) Cfr. E. Coseriu, *Sincronía, diacronía, historia*, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1973, págs. 222-232.

goría, de determinación»⁴⁴. El procedimiento de la alternancia vocálica se halla en las lenguas indoeuropeas en la distinción de número, en la de tiempos verbales, en la derivación, etc.; su papel como signifiante de un contenido gramatical (con variaciones según clases paradigmáticas, etc.) suele ser claro.

Esto último es, justamente, lo que parece faltar en las alternancias españolas que hemos venido analizando. Hay que recordar, ante todo, que en el verbo el español muestra dos tipos de alternancia, una que puede presentarse en cualquier clase de verbos (diptongo (-ie-, -ue-) vs. vocal simple), y otra, u otras, que sólo se dan en la 3.ª conjugación; ésta, a su vez, presenta unas vocales radicales que no se dan nunca en la 2.ª conjugación, la más afín a ella. Hay que preguntarse, pues, por el sentido de tales alternancias: ¿de qué son signifiante tales elementos? Por otra parte, hemos visto cómo históricamente se ha producido un proceso de diferenciación, complementario a uno primero de aproximación, entre las conjugaciones -er e -ir: ¿hay alguna razón para ello, más allá del hecho de servir como índice de las distintas clases paradigmáticas de verbos españoles? El intento de conseguir respuesta para tales interrogantes refleja, más allá del éxito o fracaso que pueda cosecharse, el deseo de romper la separación, no siempre percibida, entre elementos, estructuras y procesos morfológicos cuya «significancia» se agota en la mera configuración de la forma gramatical y aquellos otros que son signifiante de significados «gramaticales» ('número', 'tiempo', etc.). En último término, se trata de saber si la apofonía vocálica del verbo español ha de colocarse al mismo nivel que la clasificación en conjugaciones, que no son más que una organización en variantes complementarias de la estructura morfemática; o si, por el contrario, hay algún contenido subyacente que ha sido el responsable (¿o el resultado?) de la lucha de formas que hemos contemplado.

(44) F. de Saussure, *Curso de lingüística general* (trad. de A. Alonso), 7.ª ed., Buenos Aires, Losada, 1969, págs. 256-257; véase también P. H. Matthews, *Morfología* (trad. de R. Monroy), Madrid, Paraninfo, 1980, págs. 138-143, y J. L. Bybee, *Morphology*, John Benjamins Publishing Co., Amsterdam/Philadelphia, 1985 (Cap. 3: «The organization of paradigms», págs. 49-79, espec. 66-74).

5.1. Los intentos en este sentido no han sido muchos y se concentran en los últimos años: hasta entonces, los esfuerzos de diverso signo emprendidos para explicar la formación del vocalismo radical en los verbos españoles iban en la dirección de resaltar su papel como marcas de determinadas clases conjugacionales.

El primero de ellos fue desarrollado por Montgomery: constituye, desde el punto de vista semántico, el mismo tipo de complementariedad que expuso a propósito de la estructura formal de las conjugaciones *-er* e *-ir*⁴⁵. Montgomery vincula una y otra a diferencias de aspecto, de modo que mientras los verbos *-er* constan básicamente de verbos 'estativos', 'imperfectivos' (de lo cual sería índice la vocal media, *e*, *o*, tanto en la desinencia como en la raíz) en los verbos *-ir*, por el contrario, se da fundamentalmente la presencia de verbos 'dinámicos', 'perfectivos' (de ahí que la mayoría de los auxiliares del español pertenezca a la 2.º conjugación), cuyo significante característico sería la vocal cerrada que exhiben en la mayoría de las formas.

Nuevamente, sin embargo, en Montgomery vuelven a no quedar bien diferenciados los mecanismos iniciadores del proceso y los que se hicieron efectivos en su desarrollo. Así, señala que la *-e-* era en latín característica de los verbos de estado, de la conjugación *-ēre*; en cambio, fue casualidad que la conjugación *-īre* adquiriera la marca de los 'dinámicos' y se debió al ingreso en ella de verbos como *dīcēre*, etc., por su vocal cerrada. Pero la vocal radical fue determinante en que un verbo 'dinámico' como *facēre* pasara a *-er* (vocal abierta), y otro 'estativo' como *lūcēre* pasara a *-ir* (vocal cerrada); es decir, elementos primarios eran las vocales radicales latinas a la hora de decidir el paso a una u otra conjugación (ya vimos arriba que aquí se da un razonamiento circular), pero también parece serlo la asociación entre *-e-* (en la raíz o en la desinencia)

(45) «Iconicity and lexical retention in Spanish: stative and dynamic verbs», *Language*, 54, 1978, págs. 907-916; «Sound Symbolism and Aspect in the Spanish Second Conjugation», *Hispanic Review*, 47, 2, 1979, págs. 219-237; «Vocales cerradas y acciones perfectivas», *Boletín de la Real Academia Española*, T. LX, Cuad. CCXX, 1980, págs. 299-314.

y 'estativo'; por el contrario, la asociación entre *-ir*, *-i-*, y 'dinámico' parece secundaria, surgida en el curso del proceso. Tal fenómeno, o tal conjunto de ellos, se da en época preliteraria; pero Montgomery señala que en épocas posteriores (fines de la E. Media) la adjudicación de verbos a las conjugaciones se hace en virtud de su vocal latina, por lo cual la correspondencia fonético - semántica se debilita: sin embargo, él mismo había notado tal hecho en la época de orígenes. No deja, por último, de aludir también al carácter especial de los sonidos vocálicos cerrados, susceptibles siempre de empleos dotados de fuerte simbolismo fonético, lo que justifica mejor su asociación con el rasgo semántico 'perfectivo': ello nos lleva a pensar si tal asociación puede considerarse, dentro del análisis de Montgomery, como «secundaria».

Apoya este autor su tesis, y de forma decisiva, en lo ocurrido con los pretéritos: éstos se caracterizaban en latín por una vocal cerrada, *-u-*, y en los verbos de estado tal vocal cerrada contrastaba claramente con la vocal media del presente (Montgomery considera también significativo que los verbos de estado españoles tengan en general pretéritos «fuertes»); ésta pudo ser una buena base para la polarización posterior, que ya hemos analizado. Por otro lado, a fines de la E. Media se dan en español dos procesos que consisten en el mismo hecho material: el cierre *o > u* en los verbos *-ir* con vocal radical velar (*sobir > subir*, etc.) y en los pretéritos «fuertes» del tipo *ove (> hube)*, *sope (> supe)*, *troxe (> truxe)*. Nos hallamos ante un idéntico proceso de generalización de vocal cerrada en verbos y tiempos 'perfectivos'. Sin embargo, falla el paralelismo con la vocal palatal, precisamente una de las de mayor poder fonosimbólico, ya que en los pretéritos era ya general la *-i-* desde el s. XIII, salvo si seguía diptongo (*venieron*, *serviera*, etc.), y no se generalizó en el tema de presente de la conjugación *-ir*. De todos modos, el carácter 'perfectivo' del pretérito puede explicar por qué pasaron las desinencias de la conjugación *-ir* a la *-er*, y por qué se neutralizan las diferencias entre ambas precisamente en este tiempo (llegando a desaparecer por entero en los pretéritos «fuertes»).

5.2. Propuesta mucho más radical, en el sentido de otor-

gar valor significativo a estos elementos morfológicos, es la de M. Molho⁴⁶, realizada con pretensiones teóricas más ambiciosas, pero sin conocimiento (al menos no se refleja en sus escritos) de las investigaciones de sus colegas anglosajones: de hecho, el único antecedente que reconoce en español es el de M. Pidal. Molho intenta explicar todas las particularidades formales del verbo español, no sólo las alternancias de vocal radical, y ello desde el intento de ver al significante verbal «como significante», es decir, como elemento que instituye la red de significados, de contenidos, los cuales se transmiten y transparentan a través de la estructura dada del significante. De este modo, la historia morfológica no puede en absoluto depender del determinismo y la contingencia de la evolución fónica: es la analogía la que gobierna todo el acontecer fónico, el cual se inserta dentro de un paradigma formal construido a partir de las relaciones de significado⁴⁷. No hay, pues, para Molho «significantes arbitrarios», ni tampoco «verbos irregulares», ya que cada uno «es regular de su regularidad propia»: la realidad es múltiple, y a ello responde la estructura del significante verbal; la idea tradicional de «verbos irregulares» descansaba en el falso supuesto de que sólo hay un significado verbal (léxico, de imperfecto, de pretérito, etc.), al que parecían corresponder formas caprichosamente diversas. Es probable que tal hipótesis, que arranca de los postulados teóricos de G. Guillaume, sea correcta; pero en la forma en que la expone Molho, y tal como utiliza la estructura del verbo español, presenta todo el aspecto de construcciones justificativas *a posteriori* de una aparentemente irreductible diversidad formal, en las que se utilizan contenidos que no parecen estar motivados sino por el deseo de dar sentido a las formas existentes (ciertamente, Molho no entra en el análisis de verbos «irregulares» como *ser*, *ir*, *haber*, a los que cita como confirmantes de su tesis).

Hay elementos comunes en el análisis de Molho con el

(46) «Del significante verbal en español», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Castalia, 1983, págs. 391-411.

(47) Idea, por cierto, no tan lejana a Pidal, presentado aquí como paladín del tradicional predominio de lo evolutivo fonético: en el *Manual* (p. 299) puede leerse «la analogía explica prácticamente todo».

visto más arriba de Montgomery: así, la oposición de las conjugaciones *-er / -ir* (para Molho, una sola con distinción interna) sobre la base de 'perspectivo', 'potencial' vs. 'determinativo', 'puntual'; o la igualdad del tema de «aoristo» en ellas a partir del hecho de que tal tiempo tiene un claro contenido 'determinativo', coincidente con el de los verbos *-ir*. Coincide también en negar la metafonía fonética como raíz del cierre vocálico, considerando éste como un «proyecto general inscrito en la dinámica del sistema», basado en la acomodación al tema *-i-* propio de estos verbos. En cambio, es original la forma en que explica las alternancias vocálicas radicales (no consideraremos su explicación de las desinencias o las alteraciones consonánticas de la raíz): la oposición diptongo / vocal simple, extensiva a todas las conjugaciones, descansa en la diferencia entre 'personas elementales' (el singular y la 3.ª persona, o 'no-persona': *tiendo, tienden*, etc.) y 'personas dobles' (1.ª y 2.ª del plural), de modo que las primeras presentan raíz «extensiva», mientras que las segundas tienen como «extensivas» las desinencias, y por tanto la raíz se hace brev (*tiendo / tendemos*). La misma oposición se encuentra en el contraste *-i- / -e-* de verbos como *medir*, etc., con la particularidad de que aquí en el presente de subjuntivo, en las 'personas dobles' se suman la extensión en la raíz y en la desinencia (*midamos, midáis*): Molho explica esta particularidad del subjuntivo por la carga modal que porta, pero su exposición es oscura y circular. De distinto tipo es la explicación ofrecida para la ausencia del contraste paralelo *-u- / -o-* en español actual, pues aquí parte de las especiales características que el sistema de vocales posteriores (*ulteriores* en su terminología) ofrece en su configuración del cuadro de vocales españolas. Por último, la alternancia de tres elementos, existente en verbos como *sentir* o *dormir*, combina las dos anteriores, sin que las razones que da Molho parezcan otra cosa que una mera descripción, no motivación, de lo existente.

5.3. Los dos intentos de dotar de trascendencia significativa a este sector de la morfología verbal española, explicando así su nacimiento y desarrollo histórico, presentan, pues, el mismo defecto: parecen construcciones levantadas a partir de

las diferencias formales presentes, sin que haya nada que nos haga pensar que tales contenidos estuvieron en los inicios de la transformación (en todo caso, serían su consecuencia) y sin que ningún apoyo externo garantice su existencia. Esto último en el caso de Molho; en la explicación de Montgomery se utiliza la noción de 'aspecto', discutible y polisémica⁴⁸, pero más o menos asentada en el análisis gramatical hace ya tiempo: es posible que tal diferencia de 'aspecto' funcione en el modo que establece Montgomery, o en uno muy parecido, pero el autor no nos aclara en qué sentido utiliza dicha noción; igualmente, para aceptar su hipótesis, hay que admitir que el pretérito en español se caracteriza por dimensión aspectual, lo que en absoluto es seguro; y por último, no hay que olvidar ciertos empleos desconcertantes de estas etiquetas: así, Montgomery justifica la presencia de vocal cerrada en *durmiendo* por ser forma verbal «perfectiva» («durativa pero perfectiva»)⁴⁹, lo que contradice todo lo que se sabe sobre el gerundio y el valor léxico de *dormir* (al menos en lo de «perfectivo»)⁵⁰.

6. No hay solución final para el problema del vocalismo radical del verbo español: la cuestión sigue en pie, y parece difícil elaborar nuevas hipótesis satisfactorias que vayan más allá de la mera descripción y que ofrezcan tanto explicaciones sincrónicas como históricas del fenómeno (sin confundirlas o sin presentar la descripción como explicación, tal como han hecho los generativistas, p. ej. Harris, que se han interesado por el problema). Por otra parte, la compleja historia de las vocales radicales ha permitido analizar críticamente, no sólo los intentos de interpretación que se han hecho sobre ellas, sino sobre todo los diferentes «modelos» explicativos que ha ido construyendo la Morfología diacrónica.

RAFAEL CAÑO AGUILAR

(48) Véase, p. ej., para citar sólo un título, B. Comrie, *Aspect*, Cambridge Univ. Press. 1976.

(49) «Vocales...», p. 310.

(50) Es posible que precisamente por no ser 'perfectivos' *dormir* y *morir* no hayan entrado en el cierre general de los demás verbos o... *ir*; algo así es imaginable también para *oír* (además de la prevención de la homonimia con *huir*).